



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006, Madrid.

29 de diciembre de 2023

Comunicación de información privilegiada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento (UE) n°596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, “**Ezentis, la Empresa o la Compañía**”) informa que ha firmado varios contratos de financiación con inversores privados por un importe total de 2 millones de euros con un vencimiento a 30 de junio de 2024 (en adelante, el “**Contrato de Financiación**”).

El Contrato de Financiación prevé que los fondos se destinen a reforzar el balance e inversión en opex de la Empresa, así como atender el desarrollo de actividad de Ezentis y su grupo, que tendrá crecientes necesidades de capital circulante derivadas del incremento de actividad previsto en 2024 para su nuevo perímetro. Asimismo, las partes han acordado que el crédito derivado del Contrato de Financiación podrá ser capitalizado mediante aumento de capital por compensación de créditos si así lo determina Ezentis, quedando enteramente a voluntad de la Compañía la elección entre la conversión en capital o la devolución del importe recibido bajo el Contrato de Financiación.

César Revenga Buigues
Consejero Delegado Grupo Ezentis S.A.